FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No:

EV110958

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

En intervención Forsoza administrativa por administrar

PIE DE LA POPA CALLE NUEVA DEL TORIL CLL 13 #11-75

TELÉFONO 6505898-3174381906 CARTAGENA DE INDIAS

NIT 806010305-8

Hospital Local Cartagena de Indias

NIT/CC 890480184 - 4
CLIENTE DADIS - DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE SALUD

DIRECCION CALLE LARGA
CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR
TELEFONO 6501096
EMAIL financieradadis@cartagena.gov.co

Lugar de expedición: CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR
Fecha de expedición 24/01/2025 00:00:00
Fecha de vencimiento 23/02/2025
RESOLUCIÓN DIAN AUTORIZADA No. 18764068453746
Fecha 04/04/2024
Númeración Autorizada No. EV 59573 al 200000
CONTRATO VACUNACION INTRAMURAL PNA 24 (006-2
ATENDIDO EN PUESTO DE SALUD MANZANILLO

USUARIO DE VEN31825460 VERONICA PAOLA MURILLO FERNENDEZ **EDAD** 20 Años **ESTRATO** NIVEL 1

TIPO DE INGRESO: CONSULTA EXTERNA

CUPS/CUMS	Descripción Procedimiento	Autorización	Cant	Val / Unit	Sub Total	Val Empresa
993510 - 993510	VACUNACION CONTRA INFLUENZA		1	6,020.00	6,020.00	6,020.00
993120 - 60107	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA		1	6,020.00	6,020.00	6,020.00

COPAGO/CUOTA	0.00	**CARGO PACIENTE**	0.00	**SUBTOTAL**	12,040.00
ABONOS	0.00	**DESCUENTO EAPB**	0.00	**DSCTO PACIENTE**	0.00
PAGARE PACIENTE	0.00	**TOTAL EAPB**	12,040.00	**PAGO PACIENTE**	0.00

EV 110958



FIRMA AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

Elaboró YARIS PAOLA GAMARRA ORTIZ

CUFE: 785F5AD4E7A8829CB26DF3FB58939DBB6F6E177C24EFE053C235CB8B67B5249DC9A89B7FBB9E7AAFDB0AA42ACA31D3F0

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según art. 779 Código de Comercio esta factura presenta merito ejecutivo de conformidad con la Ley. Impreso por El Grupo de Consultoria Informática GCI Ltda. NIT 830071974-3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

Datos de afiliación :

Fecha de Impresión:	12/09/2024 12:56:49	**Estación de origen:**	192.168.70.220

Recuerde,...

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al SGSSS.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, por favor remítase a la EPS o EOC en la cual se encuentra afiliado y solicite corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a ADRES, conforme lo establece la normativa vigente y los procedimientos inherentes a las EPS.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social y la entidad ADRES, no expiden certificaciones en razón a que la EPS es la responsable por los soportes de afiliación.

BDUA

El afiliado con número de documento 31825460 no se encuentra en BDUA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

ADRES

Ministerio de la Protección Social

República de Colombia

Pagos y Restituciones Por Afiliados

No existen registros para el afiliado consultado

Saboarton

CEDULA DE IDENTIDAD

V 31.825.460

APELLIDOS MURILLO FERNANDEZ

NOMBRES VERONICA PAOLA

Veronica

FIRMA TITULAR



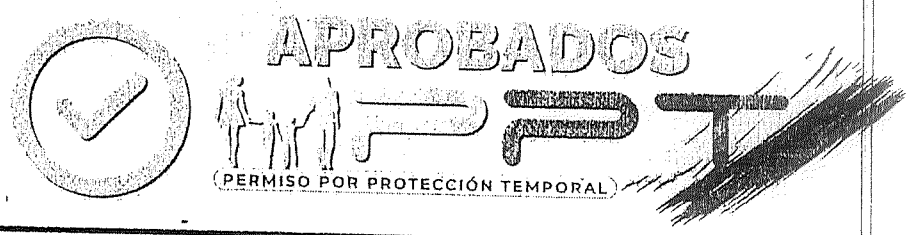
01/12/2004 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23/02/2016 02/2026
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



211
Anabel Jimenez
Directora



Consulte si su PPT ya está listo para ser entregado en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios de su ciudad.

Este botón fue habilitado para que usted consulte si su PPT ya se encuentra aprobado. En caso de que su PPT aparezca como "Aprobado" deberá descargar la "Constancia de PPT", la cual le permitirá adelantar los trámites que requiera, mientras se imprime y se entrega su documento físico. Recuerde que para validar si su PPT ya está impreso, deberá consultar la información través del botón Impresos PPT

El uso de la información suministrada por Migración Colombia en este módulo está limitado a fines personales. Cualquier uso para una finalidad diferente, como la obtención de un beneficio económico o la consulta de información personal de un tercero, será considerado irregular y estará sujeto al inicio de las acciones legales pertinentes. Se prohíbe expresamente a cualquier persona natural o jurídica, diferente del titular de los datos, la utilización de la información personal contenida en este sitio web.

Tipo de identificación

Seleccionar tipo de identificación

Buscar

Ingrese su numero

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Su proceso se encuentra en trámite, por lo tanto su PPT aun no ha sido aprobado.

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co>

SOLICITO AUTORIZACION DEL SERVICIO DE VACUNACION PARA LA PACIENTE VERONICA MURILLO CON D,E 31825460

4 mensajes

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 9:04
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

VERONICA.pdf
42K

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 9:26
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Facturacion ESE Consulta Externa** <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co>
Date: lun, 16 dic 2024 a las 9:04
Subject: SOLICITO AUTORIZACION DEL SERVICIO DE VACUNACION PARA LA PACIENTE VERONICA MURILLO CON D,E 31825460
To: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

VERONICA.pdf
42K

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 10:23
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

[El texto citado está oculto]

VERONICA.pdf
42K

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 10:49
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

[El texto citado está oculto]

VERONICA.pdf
42K

Hospital Local Cartagena	NOTAS DE ENFERMERIA	Código: FTO-URG-NOE-11 Versión:2 Fecha: 18/01/2013

NOMBRE DEL USUARIO: Veronica p. Murillo Fernandez EDAD: 20años SEXO: F

Nº DE IDENTIFICACION: 31825460 EPS'S: Dadis SERVICIO: Vacunación

DIRECCION: Manzanillo del mar TELEFONO:

ALERGICO A: MEDICO TRATANTE:

FECHA	HORA	NOTAS
9/12/24	9:00 am	Ingresa paciente al servicio de vacunación acompañado de quien solicita aplicación de vacunas de acuerdo al esquema nacional de vacunación. Al momento de la anamnesis se observa en buen estado general, a febril y sin signos de maltrato; niega antecedentes de alergias previas a aplicación de vacunas y enfermedades que contraindiquen la vacunación. Se realiza verificación del carnet e historia vacunal Se procede a la administración de biológicos de acuerdo a la edad y esquema actual así: VACUNACION CONTRA INFLUENZA VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA – TD Durante el procedimiento se brinda información sobre los biológicos que se le van a aplicar además se enfatiza sobre los beneficios, importancia de la vacunación, los efectos Secundarios y cuidados post vacúnales. El paciente tolera bien el procedimiento. No presenta reacciones adversas. Se entrega carnet de vacunación especificando próxima cita. Sale del servicio consciente, en buen estado general en compañía del familiar. LEILA LICONA Nombre y Sello de La Enfermera y/o Auxiliar de enfermería

RESOLUCIÓN No. 0002- -

02 ENE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECEN Y ADOPTAN LAS TARIFAS OFICIALES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, EN LO CORRESPONDIENTE A LA VACUNACIÓN SIN BARRERAS PARA LAS DIFERENTES EPS-S, EPS – C, RÉGIMEN ESPECIAL Y PARTICULARES PARA EL AÑO 2024"

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias, en especial las conferidas por el Ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007, Decreto Reglamentario 1876 de 1994, Decreto Distrital 0421 de junio 29 de 2001 y decreto de nombramiento de encargo 0544 del 8 de abril de 2019.

CONSIDERANDO

Que el Numeral 5 del Artículo 13 del Acuerdo No. 0001 del 03 de septiembre de 2001 de la Junta Directiva contempla la aprobación de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el Gerente para ajustarse a las Políticas Tarifarias establecidas por las autoridades competentes en el Sistema General De Seguridad Social en Salud en sus diversos órdenes.

Que el artículo sexto del Acuerdo No. 00019 de 05 de junio de 2003 establece que la Junta Directiva faculta al Gerente para que sea este quien establezca anualmente las tarifas de acuerdo a la norma vigente, con el fin de mantener una unidad de la facturación de los servicios que se presentan en la organización.

Que artículo 87 del Decreto 2423 de 1996 actualizado 2018, establece que:

> *ARTÍCULO 87. Por las circunstancias de orden tecnológico, cuando alguna Institución Prestadora de Servicios de Salud realice un procedimiento que no se encuentre definido y por lo tanto no tenga asignada tarifa, éste se reconocerá por la tarifa que tenga definida la Institución, previa la comprobación del médico tratante, de que dicho procedimiento no se encuentra relacionado en el presente Decreto ni siquiera bajo otra denominación.*

Que es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a los servicios de Salud y Sobreproteger el Derecho Fundamental a la Vida, contemplado en la Constitución Política de Colombia y en toda la normatividad, en cualquier tipo de urgencia para que se le preste a la población, como lo es movilidad a un centro asistencial para que se presten los primeros auxilios.

Que es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a los servicios de salud y sobreproteger el Derecho Fundamental de la Vida, contemplado en la Constitución Política Colombiana y en toda la normatividad, en cualquier tipo de urgencias, brindándole la prestación del servicio de movilidad a un centro asistencial para que se le presten los primeros auxilios.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario fijar las tarifas de los servicios de vacunación sin barreras para las diferentes EPS – S, EPS – C Régimen Especial y Particulares por EVENTO conforme a lo contemplado en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD las cuales se regirán por el "por el manual tarifario SOAT 2024".

Que en este orden de ideas se debe determinar la tabla de valores para el servicio de vacunación sin barreras, teniendo en cuenta que es un servicio necesario, seguro y obligatorio.

RESOLUCIÓN No. 0002 -

"POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECEN Y ADOPTAN LAS TARIFAS OFICIALES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, EN LO CORRESPONDIENTE A LA VACUNACIÓN SIN BARRERAS PARA LAS DIFERENTES EPS-S, EPS – C, RÉGIMEN ESPECIAL Y PARTICULARES PARA EL AÑO 2024"

02 ENE. 2024

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER Y ADOPTAR las tarifas Oficiales de la ESE HLCI, referente a la vacunación sin barreras para las diferentes EPS – S, EPS – C, Regímenes Especial y Particular, bajo la modalidad de facturación por EVENTO, durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta la Resolución 2364 de 2023 .

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJENSE las tarifas para los servicios de VACUNACIÓN para el año 2024 así: -

No.	TIPO DE SERVICIO	TARIFA 2022
1	Vacunación (Dosis) efectivamente aplicada Intramural en nuestros centros de atención	$ 7,525.28
2	Vacunación (Dosis) efectivamente aplicada Extramural en la ZONA URBANA Y RURAL; Domicilio, Hoteles, Hospitales, Hospitalización, Barrios Priorizados, Instituciones Educativas, Cerco Epidemiológico.	$ 22.446.37
3	Vacación (Dosis) efectivamente aplicada Extramuralmente en ZONA INSULAR	$ 24.232.77

ARTÍCULO TERCERO: Las Tarifas que se establecen mediante la presente Resolución serán aplicadas en cada uno de los centros que conforman la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los 02 ENE. 2024

JORGE EDUARDO SUAREZ GÓMEZ
Agente Especial Interventor
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Proyecto: Angelica María Sánchez Tous – Jefe de la Oficina Jurídica – ESE HLCI
Reviso: Andrea Pardo Cubides – Jefe Oficina Asesora Mercadeo y Comunicaciones – ESE HLCI
Aprobó: Aura Milena Moreno Ortiz. Subgerente Administrativa y Financiera. ESE HLCI

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS

SOLICITUD No 77 | No ATENCION 806010305 -- 77 | FECHA 9/12/2024 09:52:27

Hospital Local Cartagena

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR

NOMBRE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDI | NIT: 806010305

CODIGO: 130010087101 | DIRECCIÓN: PIE DE LA POPA CALLE NUEVA DEL TORIL CLL 13 #11-75

TELEFONO: 5 6505898 | DPTO: BOLIVAR 13 | MCPIO: CARTAGENA DE INDIAS 001

ENTIDAD A LA QUE SE INFORMA: DADIS - DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE SALUD | CODIGO:

DATOS DEL PACIENTE

1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
MURILLO	FERNENDEZ	VERONICA	PAOLA

TIPO DOCUMENTO: DE | DOCUMENTO: 31825460

FECHA NACIMIENTO: 2004 - 12 - 01

DIRECCION RESIDENCIA: C MANZANILLO DEL MAR BIS

TELEFONO: 3017376962

DEPARTAMENTO: BOLIVAR 13

CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS 001

COBERTURA DE SALUD: VINCULADO

INFORMACION DE LA ATENCION

ORIGEN ATENCION: ENFERMEDAD GENERAL

TIPO DE SERVICOS SOLICITADOS: SERVICIOS ELECTIVOS

PRIORIDAD ATENCION: PRIORITARIO

UBICACION DEL PACIENTE: CONSULTA EXTERNA

SERVICIO:

CAMA:

Manejo integral según guia de:

CUPS	CANTIDAD	DESCRIPCION
993120	1	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA [Td]
993510	1	VACUNACION CONTRA INFLUENZA

JUSTIFICACION CLINICA

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx PRINCIPAL: Z258 NECESIDAD DE INMUNIZACION CONTRA OTRAS ENFERMEDADES VIRALES UNICAS ESPECIFICADAS

Dx RELACIONADO 1:

Dx RELACIONADO 2:

INFORMACION DE LA PERSONA QUE SOLICITA

NOMBRE QUIEN SOLICITA: YAISON DE JESUS NORIEGA NUÑEZ

CARGO O ACTIVIDAD: FACTURADOR

TELEFONO: 5 6505898

CELULAR: 3174381906